

Aprueban Ley Orgánica del Poder Judicial

Entre la presentación de reservas y una Moción Suspensiva para detener el trámite del dictamen, Morena y aliados aprobaron la nueva ley

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Entre señalamientos de la oposición por imprecisiones, errores y desaseo legislativo, Morena y sus aliados (Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo) aprobaron la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para cumplir con el mandato de la Reforma Judicial.

Con 55 votos a favor y 19 en contra, el Congreso Local cumplió en tiempo con el impulso de las leyes secundarias, lo hizo tras un par de análisis de la propuesta en comisiones, lo cual fue criticado por algunos legisladores quienes acusaron al actual Poder Legislativo de tomar decisiones ‘al vapor’.

Como parte de la discusión en el Pleno, la mayoría aprobó la propuesta impulsada por los diputados Octavio Martínez Vargas (Morena) y Ruth Salinas Reyes (Movimiento Ciudadano) para suprimir el artículo transitorio décimo segundo, con el cual se pretendía otorgar una magistratura a Héctor Macedo García al término de su presidencia ante el Tribunal Superior de Justicia.

En este punto, la mayoría de to-



El Congreso cumplió en tiempo con el impulso de las leyes secundarias.

dos los grupos parlamentarios criticaron que se le intentará “regalar” una magistratura que no ganó por voto popular, lo que derivó en eliminar este apartado.

Oposición buscó detener el trámite de dictamen

Previo al inicio de la discusión del dictamen, el coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Omar Ortega Álvarez presentó una solicitud de Moción Suspensiva que fue desechada por mayoría de votos, con esta pretendía detener el trámite del dictamen correspondiente a la iniciativa para expedir la Ley Orgánica del PJEM, justificando que el proyecto sólo busca cumplir con el plazo límite para avalar las leyes secundarias de la Reforma Judicial, pero sin un análisis claro, ob-

jetivo ni integral.

La bancada de Movimiento Ciudadano presentó una serie de reservas para tratar de modificar de fondo el nuevo ordenamiento, propuestas que se votaron en contra.

“La nueva ley dará más burocracia al nuevo Poder Judicial y provocará una parálisis administrativa. Los errores hay que corregirlos, asumir sus consecuencias y no aferrarnos a un capricho político, hoy se emite un voto a ciegas”, afirmó Ruth Salinas.

En tanto, Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) y Emma Álvarez Villavicencio (PAN) refirieron que su voto en contra no es un acto de obstrucción sino de responsabilidad, recalando que toda ley se construye con diálogo, transparencia y con anticipación.

RUTH SALINAS

Diputada

“La nueva ley dará más burocracia al nuevo Poder Judicial y provocará una parálisis administrativa. Los errores hay que corregirlos, asumir sus consecuencias y no aferrarnos a un capricho político, hoy se emite un voto a ciegas”

55

VOTOS

a favor y 19 en contra se avaló la nueva ley.

Bloque de la 4T celebra el fortalecimiento al Poder Judicial

Sin pronunciamientos específicos en tribuna, la bancada de Morena celebró la aprobación del nuevo ordenamiento, asegurando que se trata de una ley esencial e indispensable para la organización, funcionamiento y fortalecimiento del Poder Judicial.

Aseguraron que el documento sienta las bases de un Poder Judicial electo democráticamente para mejorar el sistema actual y garantizar el acceso a la justicia. ●

Ajustan nueva Ley Orgánica del PJEM en la 62 Legislatura

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial aprobada por el pleno del Congreso del Estado de México permite al próximo presidente del Tribunal Superior de Justicia, Héctor Macedo García, contender por una magistratura, al terminar su cargo, en septiembre de 2027, para seguir en el Tribunal Superior de Justicia.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, aclaró que el magistrado, como lo marca la ley, será presidente del Poder Judicial durante dos años, sin tener garantizada una magistratura al finalizar su periodo.

Apuntó que los artículos transitorios en la propuesta

original fueron retirados, porque "no hay necesidad de exponer al Estado de México ni de manchar lo que ya democráticamente está" aunado a que todas las leyes son perfectibles.

Antecedentes

Esta controversia se suscitó porque la reforma constitucional de enero exige que las y los candidatos a la presidencia del Poder Judicial deben ganar esta elección y una magistratura en su zona. En el caso del presidente electo, Héctor Macedo, fue el más votado, pero no logró ganar en su región, por lo cual solo estará dos años en la presidencia y saldrá del Poder Judicial.

Quienes quedaron en segundo y tercer lugar, siguiendo el principio de alternancia de género, ob-

tuvieron menos votos que Héctor Macedo, pero sí lograron ganar la magistratura de su zona, por lo cual ocupan el segundo y tercer tramo de la presidencia, respectivamente y una magistratura que les asegura 10 años en este poder.

El diputado Francisco Vázquez reconoció que hay una laguna en la ley, por lo cual inicialmente consideraron que Macedo podría quedarse en alguna magistratura, pero a petición de integrantes de la Legislatura se volvió a discutir el tema y concluyeron en retirarlo del dictamen, y si el magistrado busca conservar un espacio en el PJEM podrá participar en las elecciones del 2027. Al final este dictamen fue aprobado en el pleno del Congreso y avalado en lo general y en lo particular por la mayoría. ■



El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Héctor Macedo García, podrá contender por una magistratura. IVÁN CARMONA

TOLUCA

Mayoritean Ley Orgánica del Poder Judicial en “fast track”

Mireya Carta

En sesión del cuarto periodo extraordinario, el diputado de Morena Carlos Martínez Zurita Trejo, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, presentó el dictamen de la iniciativa para expedir la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, a fin de buscar armonizar el marco jurídico estatal con el federal y garantizar justicia con oportunidad, eficacia y transparencia.

En tribuna, Zurita Trejo destacó que esta transformación representa un momento histórico para la Legislatura, al responder a un mandato ciudadano expresado en las urnas el pasado primero de junio y con el nuevo modelo, dijo, fortalece la certeza jurídica en la entidad.

Sin embargo, la aprobación fue severamente cuestionada por las bancadas del PRD y Movimiento Ciudadano, PRI y PAN, quienes denunciaron irregularidades en el proceso, así como una ley “expres”, “viciado de origen” y un “atentado contra la división de poderes”. por su parte el perredista, Omar

Nueva ley

El Poder Judicial mexiquense tendrá una nueva ley orgánica, cuya constitucionalidad y eficacia ya están siendo puestas en duda antes de entrar en vigor.

Ortega solicitó una moción suspensiva al considerar que el dictamen fue entregado sin tiempo suficiente para su análisis, lo que compromete la legalidad y legitimidad del proceso.

La emecista Ruth Salinas Reyes, denunció un “desdén legislativo”, señalando que el dictamen sufrió modificaciones de última hora, sin conocimiento pleno del contenido por parte de muchos legisladores, asimismo, denunció que la ley se aprobó con un procedimiento “fast track”, sin dictamen claro ni documentos definitivos para su análisis previo y acusó que la reforma concentra facultades en la presidencia del tribunal y permite designaciones discrecionales en magistraturas, lo cual calificó como un “retroceso democrático”, al eliminar cualquier intento serio de

renovación judicial.

El priista Eduardo Zarzosa acusó que la reforma judicial está “viciada desde el Senado”, al señalar que Morena construyó una mayoría ficticia mediante la cooptación de senadores, con amenazas y presiones, para impulsar una reconfiguración del sistema judicial que, en sus palabras, “liquida la división de poderes y somete al Poder Judicial al Ejecutivo”. Además, alertó que la elección de magistrados estuvo “plagada de irregularidades y acordeones” y que la reforma viola estándares internacionales de independencia judicial.

Desde el PAN, Emma Laura Álvarez Villavicencio calificó la aprobación como “una imposición”, al señalar que no se convocó a expertos ni al propio Poder Judicial para el análisis. “Estamos legislando al vapor, ignorando los principios básicos de deliberación democrática”, dijo.

Nuevamente, el perredista Omar Ortega cuestionó la reciente centralización de funciones en la figura del presidente del Tribunal y denunció que “la supuesta autonomía de los nuevos órganos administrativos es una simulación”. Además, señaló como grave que se pretenda otorgar una magistratura a una persona que no ganó en las urnas mediante un transitorio “oculto” en la reforma.

A pesar de las reservas presentadas por la oposición y de las múltiples advertencias sobre los efectos negativos en la administración de justicia, la mayoría legislativa aprobó la iniciativa, aunque la propuesta del morenista Octavio Martínez Vargas, respecto a la reserva para suprimir el décimo segundo transitorio se aprobó por mayoría de votos.



Carlos Martínez Zurita, diputado de Morena, presentó el dictamen de la iniciativa para expedir la nueva Ley Orgánica del PJEM